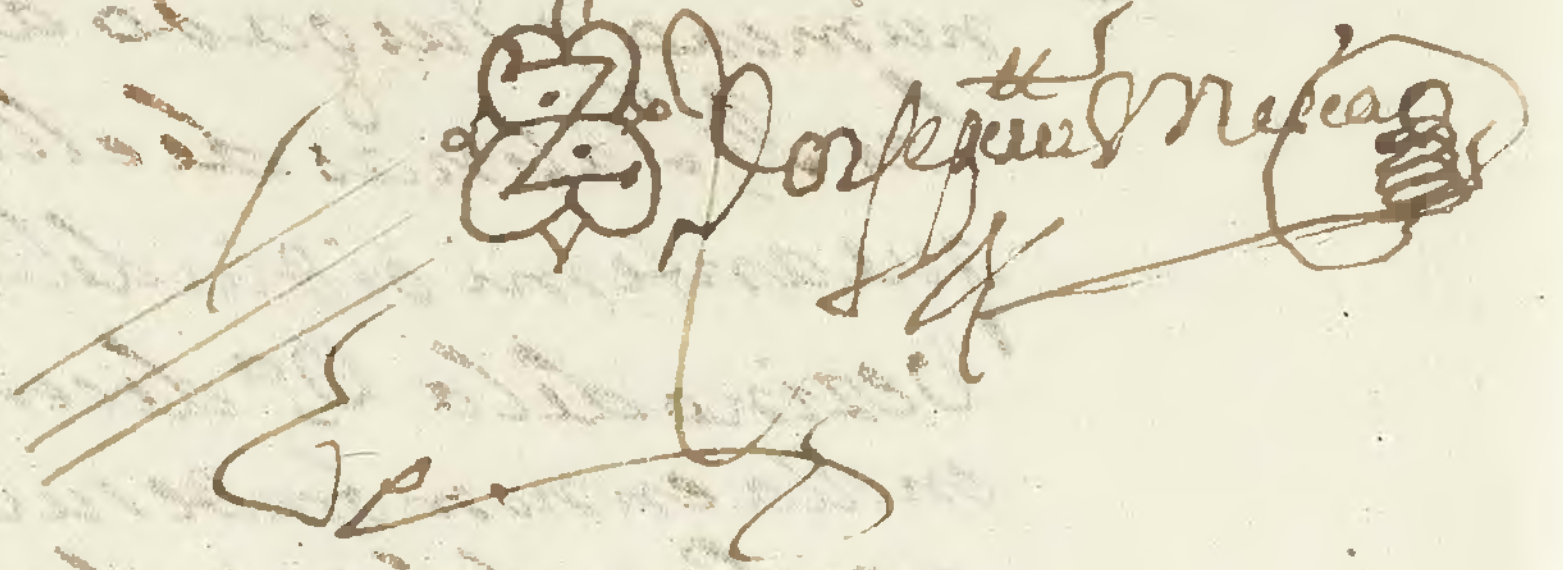
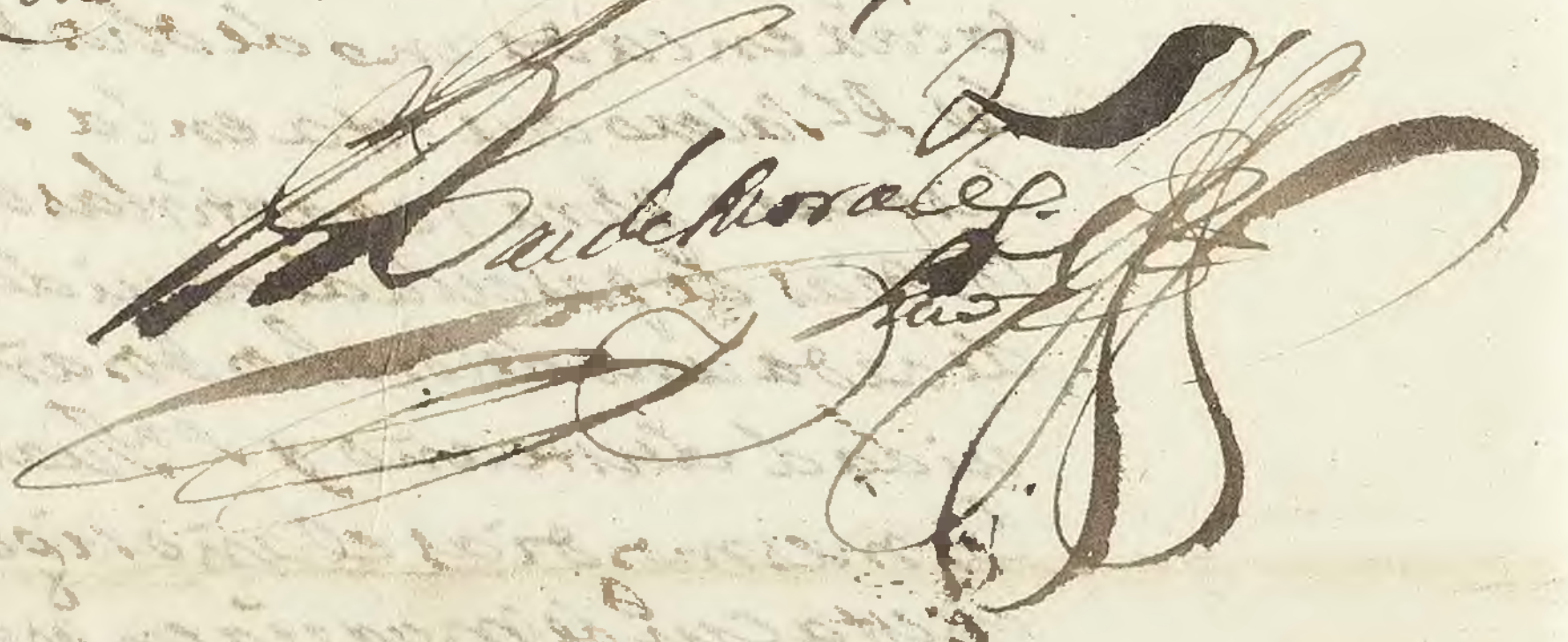


año de los sesenta e cinco y en defecto de no sacarla la  
an de pagar y no se les adentregas siendo fuera del  
año como de otra exaif. mas largamente con  
y parece a quem exaemito y f. que conite soy el que  
sente en la ciudad de Navarra a nueve dias del mes de  
noviembre mill sevecientos e catorze.

 Don Juan de Navarra

El Sr. Adm.<sup>o</sup> de la R. Salina de Calasparra, Entro  
gara a los Decanos de la Villa de Ceesin, bajo de Cruías de la  
Justicia de ella, la Doffienta y Cinquenta fanegas de sal  
rayda, que expresa el Testimonio de la buelta, las que recon  
en la Conform.<sup>o</sup> que le está prevenido, cuías Cruías hade dar  
dhas. Just.<sup>a</sup>, o, la persona que nombra la referida Villa, a  
a Dies de Noviembre de mil sevecientos e catorze

 Don Juan de Navarra

